

#### Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO			
Unidad Tramitadora:			
CONTRATACION - PLM	В		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:	
	CON17I165		
612M3	04l574L433R0EJD		

# **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: CONTRATO SUMNISTRO FAROLAS VIALES PARA REPOSICION ALUMBRADO EN ZON RURAL DE CASTRILLON MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATACION SUMINISTRO FAROLAS VIALES PARA REPOSICION ALUMBRADO EN ZONA RURAL. RESOLUCION APROBANDO MEMORIA DE FECHA 4/10/2023.

- I.- Resultando que en fecha 4/10/2023, por Carolina Veiguela Canteli, se redacta la Memoria justificativa de las necesidades a cubrir mediante el CONTRATO SUMNISTRO FAROLAS VIALES PARA REPOSICION ALUMBRADO EN ZON RURAL DE CASTRILLON MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATACION SUMINISTRO FAROLAS VIALES PARA REPOSICION ALUMBRADO EN ZONA RURAL.
- II.- Considerando que el artículo 116 de la LCSP exige, para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas, la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de dicha Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante, en los términos y con el alcance del artículo 63 de la LCSP.
- III.- Considerando que, de conformidad con el artículo 28.1 de la LCSP, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Iniciar el expediente del CONTRATO SUMNISTRO FAROLAS VIALES PARA REPOSICION ALUMBRADO EN ZON RURAL DE CASTRILLON MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATACION SUMINISTRO FAROLAS VIALES PARA REPOSICION ALUMBRADO EN ZONA RURAL, **motivando su necesidad** en los términos recogidos en la Memoria justificativa señalada en el punto I de esta resolución, y que se incorpora en **Anexo I**.

SEGUNDO. Realizar las siguientes designaciones:

1	Unidad de seguimiento:	Negociado de Obras y Servicios
2	Responsable del contrato:	Jefa de Obras y Servicios

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas



### ANEXO I

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

#### 0. ANTECEDENTES.

#### 0.1. PARA CONTRATOS DE OBRAS.

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO
Tramitado en expediente número
Redactado en fecha
Elaborado por:
Personal municipal. D/D <sup>a</sup> , (indicar cargo).
Personal municipal. D/D <sup>a</sup> ,, (indicar cargo).  Externamente, mediante contrato de servicios:
Adjudicado por resolución de fecha
• En su caso, en virtud de formalización de contrato de fecha
• Expediente número:
• Redactor: D/D <sup>a</sup> , Arquitecto /Ingeniero ,
colegiado número del Colegio de
Informe de supervisión de fecha:
SÍ, con carácter preceptivo, porque el PBL es igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido.
SI, con carácter preceptivo, porque aunque el PBL es inferior a 500.000 euros, IVA excluido,
se trata de obras que afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
SI, con carácter facultativo.
NO, por no ser preceptivo.
Aprobado por resolución de fecha
Replanteado en fecha
NSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO.

### 0.2

1	CO	NSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO		
1.1	$\boxtimes$	NO se han realizado consultas preliminares del mercado.		
1.2		SÍ se han realizado consultas preliminares del mercado, mediante publicación obligatoria en la		
		Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), por exigencia del artículo 115 LCSP, y		
		ajustadas a la siguiente tramitación:		
		<ul> <li>Aprobada por Acuerdo/Resolución del órgano de contratación de fecha:</li> </ul>		
		Anuncio de la consulta publicado en la PCSP, en fecha     .		
		Informe de actuaciones realizadas, de fecha y publicado en la PCSP en fecha		

# 1.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR CON LA CONTRATACIÓN QUE SE PROPONE.

La naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir es el suministro de 300 Ud. De farolas viales de 30W LED para reposición en zona rural del Concejo de Castrillón, mejorando con ello el ahorro energético, ya que su consumo es inferior, así mismo se ha de indicar que su vida útil oscila entre los 20.000 y 50.000 horas, lo que conlleva que su mantenimiento también sea mínimo. Para ello es necesario sustituir la totalidad de la pantalla existente y proceder a la colocación de una nueva luminaria.

#### 2.- OBETO DEL CONTRATO.

## 2.1.- **OBJETO**.



escripción: ote 1:	Código/s CPV
ote 2:	Código/s CPV
no hay lotes)	
2 OBJETO	-1
	el suministro de 900 Ud. De farola vial de 30 W LED p ón. Dicha farolas tendrán una garantía de 5 años.
ódigo/s CPV: 34928530-Lámparas de alumbra	
ouigo/s C1 v. 54928550-Lamparas de alumoras	do publico.
IDONEIDAD.	
IDONEIDAD.	
Este objeto del contrato se estima idóneo	para la satisfacción de las necesidades descritas en e
apartado anterior, existiendo entra ambos un	na relación directa, clara y proporcional.
DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO:	$\square$ SÍ $\boxtimes$ NO.
(Si la respuesta es negativa se dehe justificar	debidamente, conforme al artículo 99 LCSP, la no divis
del objeto del contrato.	
	as prestaciones comprendidas en el objeto del contrato
dificultaría su correcta ejecución desde el pu	unto de vista técnico, por los siguientes motivos:
La división en lotes y su ejecución nor u	una pluralidad de contratistas diferentes conllevaría un
	una pluralidad de contratistas diferentes conllevaría un ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de
riesgo para la correcta ejecución del contra	una pluralidad de contratistas diferentes conllevaría un ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de
riesgo para la correcta ejecución del contra	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  ———————————————————————————————————	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la erio, el órgano de contratación deberá solicitar informe
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite previo a la autoridad de defensa de la com	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite previo a la autoridad de defensa de la com la apreciación de dicha circunstancia).	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la erio, el órgano de contratación deberá solicitar informe
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite previo a la autoridad de defensa de la com la apreciación de dicha circunstancia).  OTROS MOTIVOS.	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la erio, el órgano de contratación deberá solicitar informempetencia correspondiente para que se pronuncie sobre
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite previo a la autoridad de defensa de la com la apreciación de dicha circunstancia).  OTROS MOTIVOS.  Corresponde a un suministro de un element componentes que conforman la luminaria; o	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la erio, el órgano de contratación deberá solicitar informe apetencia correspondiente para que se pronuncie sobre to indivisible. Si se produjera la división de sus distintos conllevaría un riesgo para el correcto funcionamiento de
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres   Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite previo a la autoridad de defensa de la com la apreciación de dicha circunstancia).  OTROS MOTIVOS.  Corresponde a un suministro de un element	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la erio, el órgano de contratación deberá solicitar informe apetencia correspondiente para que se pronuncie sobre to indivisible. Si se produjera la división de sus distintos conllevaría un riesgo para el correcto funcionamiento de
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite previo a la autoridad de defensa de la com la apreciación de dicha circunstancia).  OTROS MOTIVOS.  Corresponde a un suministro de un element componentes que conforman la luminaria; o	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la erio, el órgano de contratación deberá solicitar informe apetencia correspondiente para que se pronuncie sobre to indivisible. Si se produjera la división de sus distintos conllevaría un riesgo para el correcto funcionamiento de
riesgo para la correcta ejecución del contra coordinar la ejecución de las diferentes pres  Justifiquese:  La división en lotes del objeto del contrat competencia, por los siguientes motivos:  (Nota. A efectos de aplicación de este crite previo a la autoridad de defensa de la com la apreciación de dicha circunstancia).  OTROS MOTIVOS.  Corresponde a un suministro de un element componentes que conforman la luminaria; o la misma, así como una necesidad de coordinate.	ato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de staciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  to conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la erio, el órgano de contratación deberá solicitar informempetencia correspondiente para que se pronuncie sobre to indivisible. Si se produjera la división de sus distintos conllevaría un riesgo para el correcto funcionamiento de

El presupuesto base de licitación, IVA incluido y, sin tener en cuenta las eventuales prórrogas, asciende a:

(Si hay lotes)



3.1	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, IVA INCLUIDO, DE LOS LOTES					
			Base	IVA		
	Lote	Descripción	imponible, €	%, €	PBL, €, Total	
	Lote 1					
	Lote 2					
	Total (€, I	VA incluido)				

(Si no hay lotes)

	PRESUPUESTO	BASE	DE	Base imponible, €	20.100,00 €
2	LICITACION, IVA	INCLUIDO	(SIN	IVA 21%, €	4.221,00 €
	LOTES)			PBL Total, €	24.321,00 €

# 4. ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) Y EXISTENCIA DE CRÉDITO (PARTIDA PRESUPUESTARIA).

(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).

4.1	ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
	Ejercicio	Importe, €, IVA incluido		
	2023	24.321,00 €		

4.2	PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER EJERCICIO
	0202 165 61927

### 5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

para contratos superiores

a dos meses)

(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).

(		· p · • • • • • • • • • • • • • • • • •		,.		
5.1	DURACIÓN DEL CONTI	RATO				
5.1.1	años.	⊠1_ r	nes.		días.	
5.1.2	Fecha prevista de inicio: 27/11/2023					
5.2	PRÓRROGA	☐ SÍ ⊠ NO				
5.2.1	Duración de la prórroga	años.		meses.		_ días.
5.2.2	Plazo de preaviso (sólo	General: dos	meses de	antelación a la	finalización	del plazo de

Específico (mayor al anterior):

duración del contrato.



5.3	EXISTE	NCIA DE UN CONTRATO PREVIO CON EL MISMO OBJETO	
5.3.1	□NO		
5.3.2	⊠sí	Número de expediente: 889/2022	
3.3.2		Fecha de finalización: 28/09/2022	
5.4	JUSTIFIC	CACIÓN. Para la determinación de la duración del contrato se ha tenido en cuenta:	
$\square$ L	a naturalez	ra de las prestaciones. De acuerdo a los plazos establecidos para entrega de este tipo de	
sumii	nistros.		
L	as caracterí:	sticas de su financiación	
	a necesidad	de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas.	
□N	formas espe	ciales aplicables al contrato:	
RESI	PONSABII	LIDAD DEL CONTRATO.	
6.1	Unidad de	seguimiento: Negociado de Obras y Servicios	
6.2	Responsable del contrato: Jefa de Obras y Servicios		